

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO **RECTORADO**

RESOLUCIÓN Nº 531-2020-R

Lambayeque, 15 de julio del 2020

VISTO:

El expediente Nº 2352-2020-SG-UNPRG presentado por la Oficina General de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Nº 466-2018-R, se conformó el Comité de Planificación de Capacitación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por el Ing. M.Sc. Norman Osvaldo Aguirre Zaquinaula, Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos; y como miembros Dr. Luis Anibal Espinoza Polo, Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y Lic. Adm. Gerardo Deza Malca, Representante de la Alta Dirección; el cual cumplirá estrictamente con la normatividad vigente establecida para este caso;

Que, con Oficio Nº 579-2020-OGRRHH, la Dra. Carmen Alverdi Paz Santa María, solicita reconformación del comité de Planificación de Capacitación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, toda vez que actualmente ocupa el cargo de Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos;

Que, con Resolución Nº419-2020-R, de fecha 01 junio del 2020, se designó, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con código 523-09-00-2, del Cuadro para Asignación Provisional, Director de Sistema Administrativo IV, al MSc. RICHAR NÉSTOR PISCOYA OLIVOS:

Que, en el numeral 6.4.1.1. Fase 1: Conformación Comité de Planificación de la Capacitación: de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", aprobada mediante Resolución Nº 141-2016-SERVIR-PE precisa que: "Está conformado por el responsable de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien preside el Comité; el responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces, el representante de la Alta Dirección que será responsable de un órgano de línea designado por el Titular de la entidad y el representante de los servidores civiles. En los tres primeros casos los integrantes participan en el Comité a plazo indeterminado";

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo para la disposición del Rector, expresada en la presente resolución;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62º de la Ley Universitaria Nº 30220 y el Art. 40º del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artíclulo 1º.- RECONFORMAR el Comité de Planificación de Capacitación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, el cual cumplirá estrictamente con la normatividad vigente establecida para este caso (Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", aprobada mediante Resolución Nº 141-2016-SERVIR-PE).

Dra. Carmen Alverdi Paz Santa María **Presidenta** Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos

MSc. Richar Néstor Piscoya Olivos Miembro Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto

Lic. Adm. Gerardo Deza Malca Miembro Representante de la Alta Dirección









UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 531-2020-R

Lambayeque, 15 de julio del 2020

Artículo 2º.- Dar a conocer la presente resolución al Órgano de Control Institucional, Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Recursos Humanos, Miembros del Comité y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Rector

Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZO

Dr. WILMER CARBAJAL VILL AND SECRETARIO General Sec